



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35/2022
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 09 de Junio de 2022 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethielli Montes Monsalves y el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°34
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de solicitudes de Patentes de Alcohol: Restaurante Letra C-1 y Supermercado Letra P-1, para su aprobación.
6. Presentación de Convenios de Conservación de Escuela Alto Cabrero y de Liceo Manuel Zañartu Zañartu de Cabrero, para su aprobación.
7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa ASESORÍA AGRÍCOLA Y CONSTRUCCIONES MENORES LIMITADA, Rut 76.372.124-8, por SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES PODA DE ÁRBOLES, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-18-LR22.
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°34

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°34.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°045 de 02.06.2022 a Director DAF.** Informa la aprobación de Subvención Extraordinaria a Club de Huasos Los Campesinos de Monte y al Club de Huasos La Amistad, ambas por un monto de 500.000.-
- ✓ **Ordinario N°46 de 07.06.2022 a Director DOM.** Solicita atender diversos requerimientos del Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°47 de 07.06.2022 a Director DAEM.** Solicita reparar cierre perimetral Liceo Bicentenario de Monte Águila.

Recibida:

- ✓ **Carta de 24.05.2022 de MASISA.** Da respuesta a Ordinario N°31/29.04.2022 respecto a las medidas de mitigación que han adoptado para evitar la polución de partículas de aserrín en la población de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°201 de 07.06.2022 de Directora SECPLAN.** Envía Modificación N°3 al Presupuesto del Departamento de Salud año 2022.
- ✓ **Ordinario N°202 de 07.06.2022 de Directora SECPLAN.** Envía información referida al proyecto Estudio Sistema de A.P. y A.S. sector El Rosal - Las Perlas.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales en correspondencia. **Conc. Esparza** respecto a respuesta de empresa MASISA indica que sería bueno conocer los informes de esos monitoreos permanentes de gases y material particulado, encuentra que sería súper pertinente conocer esos valores, ya que si bien es cierto en el informe dice que se realizan, pero no viene nada adjunto que acredite lo que dice este mismo informe y por otra parte también se señala que existen tres puntos de medición de calidad del aire con informes mensuales, también en la complementación de esta respuesta sería bueno conocer esos valores. **Conc. Pellón** solicita también que se integre dentro de esta mesa de trabajo a otras villas que también son vecinas en el sector, como son: villa Andinos, Bicentenario, Los Frutales, Jardines del Alto, Ignacio Carrera Pinto, La Frontera, Los Boldos, villa Alemana, son vecinas también de Masisa; por otra parte ayer en una visita al sector por el lado de la carretera, se dirigió al lugar donde Masonite en este minuto tiene un gran acopio de material particulado, tiene unas montañas de este material que sale de las calderas, estos son materiales contaminantes, le gustaría ver y saber cuál es el trabajo que se va hacer con ese material que tienen acopiado, son muchas cantidades de metros cúbicos, por lo tanto, van a generar una contaminación posterior cuando empiecen los vientos, por lo tanto, le gustaría ver cuál va hacer el trabajo con esos materiales. **Sr. Pdte.** manifiesta que le parece súper interesante lo que plantea concejal Pellón, pero le solicitaría que lo pudiera solicitar en puntos varios, porque lo que están analizando es la respuesta de MASISA al Concejo Municipal, entonces en puntos varios que lo solicite y ellos piden la información. **Conc. Pellón** manifiesta que no hay problema.

Conc. Esparza respecto al oficio N°201 de SECPLAN que envía la modificación presupuestaria de Salud, señala que solo comentar que esto es para la compra de uniformes a los funcionarios de Salud, que incluye calzado de seguridad, entre otros, lo que ha sido solicitado por él en varias oportunidades y que lo deja muy conforme que al día de hoy ya estén los

recursos para cumplir con aquello y también destacar y ya lo ha dicho en sesiones anteriores la calidad de funcionarios que tienen en el departamento de Salud, empezando por la directora comunal.

Conc. Esparza respecto a la minuta técnica que se adjunta en ordinario N°202. como respuesta a este concejo, habiéndose modificado el proyecto inicial y teniendo presente que este originalmente tenía 300 días de plazo, consulta cuál sería hoy la fecha de término del presente estudio de agua potable y alcantarillado El Rosal - Las Perlas, le gustaría que se le aclare ese punto, los vecinos están muy inquietos y desean conocer también porque se estancó el avance del proyecto por diferentes motivos, pero todavía no hay respuestas claras de cómo se sigue avanzando, cuando se termina la primera parte del estudio y como siguen con el anteproyecto. **Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** responde que igual es muy importante destacar que en relación a este estudio ha habido grandes esfuerzos para poder hacer la presentación a la SUBDERE respecto de la solitud de estos recursos adicionales que implicó en su minuto tener que paralizar el estudio tiempo atrás a través de un decreto alcaldicio para poder incorporar una modificación a la etapa 2, eso para que quede súper claro que estaba dentro de las cuatro etapas el estudio, se hace una modificación a la etapa 2 por 60 días de aumento de plazo, es decir, el contrato original tenía 300 días, hoy día tendrá 360 días para poder incorporar la regularización del sector de la villa El Rosal y Las Perlas, por este motivo se paralizó en su minuto el contrato, hicieron la presentación a la SUBDERE en su minuto para poder pedir estos recursos, esto fue aprobado hace muy pocas semanas y obviamente hoy día están ya en la tramitación administrativa para poder decretar el reinicio del estudio con estos 60 días adicionales, por lo tanto, no podría a lo mejor dar alguna fecha específica porque siempre hay que recordar que los estudios se contratan por una fecha de ejecución del estudio, pero a eso hay que sumar los plazos de revisión y eso es súper relativo a cada etapa porque depende si la consultora entrega todo en orden, no hay observaciones y se aprueba la etapa, pero si se entrega y hay alguna observación tienen que revisar, pedir una nueva entrega y eso va variando los plazos de cada etapa, lo que le puede contestar del plazo es que de los 300 días originales del estudio se suman 60 a contar probablemente del próximo lunes que estarían ya sacando el decreto para reiniciar el estudio, que recuerden que solamente tienen ejecutada la etapa 1, eso es. **Sr. Pdte.** da las gracias a la directora SECPLAN, no habiendo más consultas, se da por agotado el tema correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde.

FRENTE DE MAL TIEMPO. Solo anegamientos puntuales en algunos puntos de la comuna se registraron en los últimos días, debido al frente de lluvias persistentes, uno de los puntos donde debimos actuar rápidamente fue en el sector El Repelón, donde la maquinaria pesada y cuadrillas municipales despejaron las aguas que anegaban el camino, no hubo viviendas inundadas, también estuvimos trabajando en el caso social de una vecina, donde tuvimos que instalar una alcantarilla de desagüe de los terrenos colindantes a su vivienda, además entregarle ayuda social, el despliegue post temporal también ha considerado esta semana otros puntos, como San Rafael, Colicheu y Coihuico, entre otros puntos, para recuperar principalmente la vialidad afectada, un cambio hemos implementado, que nos permitió abordar coordinadamente la atención de las diferentes situaciones de emergencia. Se trata de la Unidad de Emergencias, que antes estaba a cargo de la Dirección de Obras Municipales, la coordinación ha pasado ahora a la Dirección Municipal de Seguridad Pública, que se relaciona con todo el equipo municipal, principalmente la DOM y Desarrollo Comunitario, manteniendo el contacto con la comunidad, especialmente a través de sus dirigentes comunitarios, en este punto quiero agradecer y valorar la gran labor de nuestros funcionarios municipales que día a día trabajan de forma silenciosa para tener en condiciones nuestras rutas y en tiempo de lluvia o de temporal siempre están presentes para solucionar las dificultades que las comunidades nos presentan día a día, un abrazo para todos nuestros funcionarios.

REUNIÓN DE SEGURIDAD. Se efectuó este lunes la reunión de seguridad, para conocer en mayor detalle la aplicación SOSAFE, para atender de mejor manera a la comunidad, mediante contactos e información lograda con este sistema virtual, en esta reunión de la Comisión de Seguridad del Concejo presidido por el concejal Mauricio Rodríguez, estuvieron presentes equipos municipales, estuvo la exposición del Jefe de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Colina, don Claudio Arias, conociendo este sistema para buscar siempre más alternativas que permitan entregar seguridad a nuestros vecinos.

REUNIÓN CON EL GOBERNADOR. El martes pasado en la sede del Gobierno Regional de Concepción, el directorio de la Asociación de Municipalidades del Desarrollo Local (AMDEL) se reunió con el gobernador regional Rodrigo Díaz, estuve allí, en mi condición de presidente de esta asociación y me acompañaron los alcaldes de Yumbel, don José Sáez, de Florida, don Jorge Roa y de Hualqui don Jorge Contanzo, destaco como el principal logro de esta reunión de trabajo el compromiso del gobernador Díaz para impulsar un plan de proyectos con el objetivo de afrontar el déficit hídrico en la zona, en el periodo de la expresidente Michelle Bachelet, junto con la designación de un delegado nacional para la sequía y sus representantes regionales, se puso en marcha en la SUBDERE un plan especial, lamentablemente esa línea de financiamiento fue discontinua, se trata del programa FRIL Agua, que en nuestra comuna nos permitió afrontar la sequía con la construcción de sistemas de agua potable rural para Pillancó, Los Aromos, Membrillar y Los Caulles, la idea que le planteamos es que podamos contar con un programa similar para abordar esta demanda tan significativa de nuestras comunidades rurales, también acordamos la posibilidad de generar proyectos para fortalecer e implementar las unidades municipales de seguridad, por ejemplo, para la adquisición de vehículos, entre otros, asimismo, esta reunión de trabajo nos permitió avanzar en otros temas, como la postulación de proyectos en el Gobierno Regional que lamentablemente no podíamos realizar, los avances del Puente Regional AMDEL y la instalación de centros de gestión de residuos sólidos que comenzará un plan piloto en nuestra comuna y de eso vamos a estar informando más adelante, siempre la asociatividad es buena porque nos permite trabajar en conjunto con las necesidades de otras comunas, AMDEL tiene una larga trayectoria y hoy día también sigue mostrando la presencia en el territorio y en esta reunión que sin duda nos deja muy conformes porque hay un compromiso claro de buscar recursos para que exista financiamiento directamente para los casos de agua potable en los sectores rurales, hoy día seguimos entregando agua en camión aljibe, hoy día lamentablemente los pozos profundos no alcanzan a llegar a todos los sectores producto de las distancias y es ahí donde estamos también trabajando con el gobernador para presentar un proyecto que permita beneficiar a las seis comunas ya hay un compromiso y estamos

buscando la manera de poder elaborar esos proyectos porque alguien los tiene que elaborar y eso requiere de profesionales, nuestros municipios están dedicados a los proyectos comunales, entonces ahí estamos viendo la manera de levantar una cartera de proyectos para el territorio que permita obviamente beneficiar a las seis comunas y pienso que en el próximo concejo vamos a entregar esa información.

INVITACIONES. Les recordamos invitaciones a actividades que tendremos en los próximos días, esta tarde entregaremos las subvenciones municipales del año 2022 a las organizaciones comunitarias y de voluntariado de nuestra comuna, el acto se efectuará hoy a las 15:30 horas en el Auditorio Municipal, mañana viernes en la escuela de Charrúa a las 11:00 de la mañana se realizará el acto de celebración del Día del Medio Ambiente, en la tarde de este viernes presentaremos una obra de teatro de la agrupación Angelina Perfiles y Siluetas, abierta a toda la comunidad, será a las 19:00 horas en la Sala de la Cultura de Monte Águila, se trata de una entretenida obra llamada "Permanente", que presenta la cotidianidad de los personajes, en una peluquería, el próximo lunes tendremos un hito de Educación, en el gimnasio del Liceo Manuel Arístides Zañartu, a las 11:00 horas, corresponde a la entrega del cheque para la ejecución de los proyectos para el mejoramiento del Liceo MAZZ y la escuela Alto Cabrero, equipos del Gobierno Regional nos acompañarán la próxima semana en tres capacitaciones, para la formulación de proyectos, estamos también invitando a todos nuestros dirigentes vecinales, las tres jornadas serán a las 16:00 horas en el Auditorio Municipal, Lunes 13 proyectos de seguridad ciudadana, Miércoles 15 proyectos para deportistas destacados, Jueves 16 proyectos para Mujer y Género.

APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS. Una muy buena noticia, recibimos información de la DIPRES (Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda), respecto a cuatro proyectos que postulamos en abril al fondo especial extraordinario, a través del programa FRIL, los cuatro proyectos recibieron su aprobación técnica, ahora pasan a la etapa de priorización de proyectos aprobados técnicamente, esto nos permite ahora confiar en que pronto podrían recibir el financiamiento, como recordarán, se trata de unos recursos adicionales que está inyectando el Gobierno, principalmente para mitigar el desempleo y apoyar la reactivación económica, SECPLAN trabajó intensamente para levantar esta cartera de proyectos extras, adicionales a los que postulamos por las vías normales, se trata de los proyectos de mejoramiento integral de tres espacios públicos, la plazoleta Alto Cabrero, la plazoleta Ignacio Carrera Pinto y la plazoleta Arturo Prat, además del área de equipamiento con el proyecto de mejoramiento de la multicancha del barrio Cabrero Norte, es una muy buena noticia porque recibir la aprobación técnica de un proyecto es positivo para el territorio, pero recibir cuatro aprobaciones técnicas en tiempo record sin duda que nos posiciona en un lugar muy positivo para poder lograr el financiamiento de estos recursos, estamos trabajando para poder lograr este financiamiento y obviamente la fe y la esperanza de que pronto nos puedan entregar buenas noticias para ejecutar estos cuatro proyectos que llevan seguridad, mejores espacios y calidad de vida para nuestros vecinos, aprovecha también de felicitar a nuestra directora de Planificación, Ethilly Montes y a todo su equipo que llega muy tempranito y se va muy tarde para poder lograr los objetivos que nos hemos propuesto.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 21 de Diciembre del año 2021.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS. (Acta N°04 del 21.12.2021).

Conc. Rodríguez señala que va a comenzar con el Acta N°04, Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, se realizó en el Auditorium de la Municipalidad, con la presencia del Sr. Mauricio Rodríguez Rivas, concejal y presidente de la comisión, también estuvo presente el Sr. Michael Esparza Figueroa, concejal e integrante de la comisión, Sra. Ethilly Montes Monsalves, directora SECPLAN, invitados concejal Cristian Pellón Sepúlveda y concejal Jorge Hernández Gutiérrez y también el Sr. Rodolfo Morales Jopia, la tabla, aprobación del Acta N°3, presentación proyecto final Mejoramiento Plaza de Armas de Cabrero, revisión propuesta nueva carta Gantt y jornada de participación del Plan Regulador Comunal y puntos varios, se da inicio a esta sesión dando la palabra a la directora de Secretaría Comunal de Planificación para que realice las presentaciones correspondientes, la directora de Secretaría Comunal de Planificación expuso sobre la instancia del proyecto Plaza de Armas, estuvo presente el SERVIU y la consultora a cargo del diseño, se le da la palabra a la Sra. Paula Molina, profesional arquitecta del SERVIU quien comienza con la presentación del proyecto que está adjunto a esta acta, la profesional hace una contextualización de cómo operan los proyectos de espacios públicos por parte del SERVIU y Seremi MINVU, ambos organismos técnicos encargados de la ejecución de las etapas de diseño y ejecución de este tipo de proyectos, en este sentido se aclara que la iniciativa se postula por el municipio con algunos requerimientos y condiciones generales, las que son seleccionadas por la Seremi y traspasadas al SERVIU, para que a través de un proceso de licitación pública contrate el diseño a un consultor que sea parte del registro de consultores del Ministerio de Viviendas, se expuso el video del proyecto, además se hicieron las preguntas y se entregaron las respuestas correspondientes en relación a este mismo proyecto, en el punto tres, presentación propuesta de nueva carta Gantt y jornada de participación del Plan Regulador Comunal, se hizo entonces también una exposición por parte de la directora de Secretaría Comunal de Planificación, Ethilly Montes, quien expuso en esta instancia sobre las etapas en que se encuentra la Modificación del Plan Regulador Comunal de Cabrero, también se hizo una primera introducción con don Manuel Duran, quien da los primeros lineamientos de la consultoría y también don Cristian Bustos, quien expuso las características y las etapas, también la calendarización del Plan Regulador Comunal y sus modificaciones, en término generales sería lo que se trató en la sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS. (Acta N°05 del 24.03.2022).

Conc. Rodríguez señala que pasan al Acta N°05, Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, se realizó en el Auditorium de la Municipalidad, con la presencia del Sr. Mauricio Rodríguez Rivas, concejal y presidente de la comisión, Sr. Michael Esparza Figueroa, concejal e integrante de la comisión, Sra. Ethilly Montes Monsalves, directora SECPLAN, invitados concejal Cristian Pellón Sepúlveda, Sr. Rodolfo Morales Jopia, Sr. Juan Rozas Barra y el equipo consultor del proceso

de actualización del PLADECO comuna de Cabrero, se aprobó el Acta N°4, además presentación equipo consultor del proceso de actualización del PLADECO, presentación del proyecto Eje Río Claro y General Cruz, comuna de Cabrero, dentro de los puntos de la tabla también estaba la presentación y avances del Plan Regulador y la presentación declaratoria de utilidad pública de áreas verdes, estos dos últimos puntos se postergaron en razón a que una de las funcionarias que expondría el tema se encontraba con problemas de salud, pero se trataron los puntos 1, 2 y 3, la directora de Secretaría Comunal de Planificación realiza la presentación del equipo consultor que se adjudicó mediante licitación pública el proceso de actualización del PLADECO, indicando que es una persona natural, don Sergio Gomez Rojas, este estudio se adjudicó por \$55.000.000.- y tiene una duración de 154 días sin contar con el plazo de revisión del equipo técnico municipal, se indica además que el inspector técnico del estudio es don Carlos Muñoz Montero, este proyecto en cuanto a la actualización del PLADECO tiene cinco etapas y se indican las principales acciones de estas, es lo que se hizo en relación a la presentación del equipo consultor del proceso de actualización del PLADECO, y pasando al punto N°3 presentación del proyecto Eje Río Claro y General Cruz, comuna de Cabrero, este proyecto el cual fue expuesto por el encargado del proyecto de SECPLAN, indica que el proyecto de espacio público corresponde a un proyecto postulado por el municipio, pero que fue contratado su diseño por el SERVIU a la consultora Dupla Austral quien estuvo a cargo de las cuatro etapas del proyecto y de su proceso de participación de los vecinos, según los requerimientos del SERVIU, se aclara de que el proyecto es parte de los programas de regeneración urbana que desarrolló el MINVU después del terremoto del 2010 y que plantea una serie de proyectos emblemáticos a desarrollarse en la comuna en lo que es años posteriores, siendo el primero en ejecutarse la ciclovia Cabrero-Monte Águila y el segundo comprometido por el ministerio que es el que se presentó en esta ocasión, se expuso el proyecto y en realidad es lo que se espera que se pueda llevar a cabo en los próximos tiempos, que es el proyecto Eje Río Claro, General Cruz, comuna de Cabrero, que contempla varias mejoras en lo que es el Eje de calle General Cruz hasta llegar a la feria de la comuna de Cabrero y también por calle Río Claro, eso es en relación al Acta N°05.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS. (Acta N°06 del 29.03.2022).

Conc. Rodríguez señala que pasan al Acta N°06, Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, se realizó también en el Auditorium de la Municipalidad, con la presencia del Sr. Mauricio Rodríguez Rivas, concejal y presidente de la comisión, también el Sr. Michael Esparza Figueroa, concejal e integrante de la comisión, Sra. Ethelly Montes Monsalves, directora SECPLAN, invitados señores concejales, Sr. Cristian Pellón Sepúlveda, Sr. Carlos Bustamante Arzola y Sr. Jorge Hernández Gutiérrez, y también estuvo la Srta. Marissa Macchiavello, dentro de la tabla estuvo la aprobación del Acta N°05, punto N°2, presentación terrenos para solicitar declaratoria de utilidad pública de área verde y el punto N°3 la presentación avances estudio Modificación Plan Regulador Comunal, se da inicio a esta sesión dando la palabra a la directora de Secretaría Comunal de Planificación quien realiza la introducción de los temas de declaratoria de utilidad pública y necesidad de usufructo de terrenos de ferrocarriles para la ejecución de proyecto Espacio Público Ejes Río Claro y General Cruz, comuna de Cabrero, se aclara que la necesidad de terreno son en relación al proyecto antes mencionado el que fue presentado en la sesión de comisión anterior, se da la palabra a la profesional de Desarrollo Urbano, quien en conjunto con el asesor jurídico, Sr. Cristian Ortiz, expone la situación de la declaratoria de utilidad pública de los terrenos necesarios a expropiar según presentación adjunta, en esta instancia se expone lo que significa una declaratoria de utilidad pública y el proceso expropiatorio, así como también se aclara los terrenos que están afectados en función del área verde grabada en el instrumento de planificación territorial, que es el Plan Regulador Comunal del año 2009 y se entrega nociones básicas del proyecto a ejecutar a fin de aclarar el sentido del requerimiento de los terrenos, haciendo la separación de cuáles son los terrenos que se pretenden abordar por la vía del usufructo y cuáles son necesarios de considerar por la vía de la expropiación, en este sentido se expone los alcances legales del procedimiento expropiatorio, en este mismo contexto se informa sobre el resto de la faja que está en declaratoria de utilidad pública de área verde y la necesidad de desafectarla dado a los requerimientos de los vecinos del sector y como esto se está abordando en el contexto del estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal, se aclara además consultas de los concejales referente al usufructo, principalmente asociada a montos, plazos y formas de pago, así como también se aclara que la expropiación no está incluida en el proyecto dado a que los montos del concurso solo contemplan la ejecución del proyecto, por lo que la expropiación debe ser financiada con recursos municipales, en este sentido jurídico complementa los antecedentes legales del proceso de expropiación, así como también los alcances jurídicos del usufructo, entendiéndolo como la única alternativa posible que por norma puede realizar EFE, o sea, solamente un usufructo, quien no está facultado para poder hacer comodato por ejemplo, se aclara también los plazos de los procesos de comodato y usufructo, como segundo punto se entrega la palabra al profesional arquitecto, asesor de SECPLAN, a fin de realizar la segunda presentación de los avances del proceso de Modificación del Plan Regulador Comunal y la realización de los eventos participativos, como observación se requiere la realización de capsulas o videos aclaratorios para que los vecinos puedan conocer de qué se trata el Plan Regulador Comunal y así puedan estar informados y puedan apoyar también el proceso de participación comunitaria, esas serían las actas de las sesiones de comisiones N°4, N°5 y N°6 de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, eso sería por su parte.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Rodríguez, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos y también agradecer y sin duda felicitar a quienes les acompañaron que son; concejal Esparza, concejal Hernández, concejal Pellón y concejal Bustamante, así es que muchas gracias por esta información.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 04 de Mayo del año 2022.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°18 del 04.05.2022).

Conc. Pellón señala que es el Acta N°18 de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, fue realizada el 04 de mayo de 2022, con la presencia del presidente concejal Cristian Pellón Sepúlveda, vicepresidente concejal Jorge Hernández Gutiérrez, integrante de la comisión don Marco Bucarey Zagal, director de Administración y Finanzas, Sra. Ethelly Montes, directora SECPLAN, invitados concejal Michael Esparza Figueroa, Sr. Rodolfo Morales Jopia, profesional de la dirección de SECPLAN y la Srta.

Mónica Erices Lagos como secretaria, se sometió dentro de la tabla la aprobación del Acta N°17, como punto de la tabla está la presentación de Costos de Operación y Mantenión de proyectos postulados a recursos especiales según instrucciones del DIPRES mediante Ordinario N°15 de fecha 14 de abril de 2022, el presidente de la comisión saluda obviamente y somete a votación el Acta N°17 como primer punto, se da la presentación de los Costos de Operación y Mantenión de los proyectos postulados a recursos especiales según instrucciones del DIPRES, la directora SECPLAN señala que el Gobierno Regional informó con fecha 26 de abril, por correo electrónico, la posibilidad de postular iniciativas de inversión, que podrán ser financiados a través de un aporte adicional excepcional de la DIPRES, en el cual son tres líneas de financiamiento, el primero es a través del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, segundo proyectos de Programa Mejoramiento Urbano SUBDERE y tercero Programa de Mejoramiento de Barrios PMU, se prioriza la revisión de los proyectos presentados en estas tres líneas para poder patrocinar los recursos para éstos, siempre y cuando sean postulados al día 29 de abril, ya que deben contar con RS al 11 de mayo para ser remitidos a Santiago para su revisión y financiamiento, el profesional SECPLAN expone los proyectos FRIL que se postularán y deben tener un enfoque de sustentabilidad, su tope es de 100 millones de pesos, en tanto, los PMU SUBDERE son similares en su formulación, esto va dirigido a obras civiles, pero nos permite también otro tipo de equipamientos, como por ejemplo una sede social y el máximo de los recursos a los que se puede postular son de \$75.000.000.-, dentro de estos proyectos postulados estuvo el mejoramiento de la plazoleta Alto Cabrero, el mejoramiento de la plazoleta Ignacio Carrera Pinto y la plazoleta Arturo Prat, estos fueron proyectos FRIL postulados, así como también el mejoramiento de la multicancha Cabrero Norte y por la otra vía del PMU se postuló la sede social El Manzano y la plazoleta Osvaldo Muñoz de Cabrero, por lo cual fueron aprobados todos los Costos de Operación y de Mantenión por este grupo de concejales, así es que eso es en cuanto puede informar de esta comisión.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Pellón por la comisión, agradecer también a quienes le acompañaron, como concejal Mauricio Rodríguez y concejal Jorge Hernández.

5. Presentación de solicitudes de Patentes de Alcohol: Restaurante Letra C-1 y Supermercado Letra P-1, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Administrativo de Patentes, Edgardo Jarpa Maldonado. **Administrativo Patentes** señala que viene a exponer dos Patentes de Alcoholes, la primera es la de Restaurante letra C-1, de la Sociedad Inversiones JN Limitada, Rut 76.947.927-9, ubicada en calle Zañartu N°95, Monte Águila, Cabrero, la documentación fue revisada por el abogado y está todo en regla; la segunda solicitud es de la misma empresa, es Patente de Supermercado letra P-1, de la Sociedad Inversiones JN Limitada, ubicada también en calle Zañartu N°95 de Monte Águila. **Sr. Pdte.** da las gracias al Administrativo de Oficina de Patentes Comerciales, a continuación ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas. **Conc. Rodríguez** consulta cumple todos los requisitos. **Administrativo Patentes** responde que sí, está revisado conjuntamente con el abogado y con el área de Rentas y Patentes de la dirección de Administración y Finanzas, cumple con todo. **Conc. Bustamante** consulta sobre los metros cuadrados para un supermercado debe ser mínimo 100m²?. **Administrativo Patentes** responde que sí. **Conc. Bustamante** señala que acá los metros cuadrados que tenía la resolución decía el valor total de los metros cuadrados del recinto, consulta si confirmaron que es así. **Administrativo Patentes** responde que confirmaron en terreno con Obras y sí, correctamente son 100m², de hecho una Patente de Alcoholes para supermercado requiere 100m², dos cajas adicionales y estacionamiento, y una bodega del supermercado. **Sr. Pdte.** cede la palabra al abogado Caro. **Abogado Caro** solamente reafirmar lo que señala administrativo de Patentes, efectivamente ambos expedientes han sido revisados y se cuenta con los certificados respectivos, cuyas certificaciones han comprobado en la página del Registro Civil, cuenta también con las declaraciones juradas que exige la Ley de Alcoholes y por supuesto los demás antecedente también vienen en regla y esa es la tranquilidad que le quieren transmitir al Concejo respecto de ambas solicitudes. **Sr. Pdte.** da las gracias a abogado Caro, a continuación pasan a la votación de ambas patentes. **Conc. Rodríguez** aprueba ambas patentes. **Conc. Esparza** aprueba ambas patentes. **Conc. Pellón** aprueba ambas patentes. **Conc. Hernández** aprueba ambas patentes. **Conc. Bustamante** aprueba ambas patentes. **Conc. San Martín** aprueba ambas patentes. **Sr. Pdte.** aprueba ambas patentes. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de acuerdo a los antecedentes presentados por la oficina de Rentas y Patentes de la dirección de Administración y Finanzas, otorgar las siguientes Patentes de Alcohol:**

CONTRIBUYENTE	RUT	DOMICILIO	CLASIFICACIÓN
Sociedad Inversiones JN Limitada	76.947.927-9	Zañartu N°95 Monte Águila	Restaurant Letra C-1
Sociedad Inversiones JN Limitada	76.947.927-9	Zañartu N°95 Monte Águila	Supermercado Letra P-1

(Acuerdo N°146 del 09.06.2022).-

6. Presentación de Convenios de Conservación de Escuela Alto Cabrero y de Liceo Manuel Zañartu Zañartu de Cabrero, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director de Educación, Leví Ramírez Vargas. **Director DAEM** saluda a todos, da las gracias al Sr. Pdte. por permitirle este tiempo, saluda a cada uno de los concejales que están acá en este importante espacio de análisis y debate de las distintas cosas que están haciendo en la comuna de Cabrero, está acá para solicitar al Honorable Concejo Municipal la posibilidad de aprobar la suscripción de estos convenios que sustentan los proyectos de conservación que se adjudicaron tanto en la escuela Alto Cabrero como también en el liceo Manuel Zañartu, dentro de los procedimientos que el municipio tiene y que acordó hace un tiempo atrás, es que cualquier suscripción de convenio que tengan estos alcances en cuanto a recursos deben ser conocidos por el concejo y aprobados por cada uno, en general los convenios son de igual tono en su estructura, solo varía el monto asignado a cada uno de los establecimientos, comentar e informar a las personas que están siguiendo este concejo sobre todo a la escuela Alto Cabrero y Liceo Manuel Zañartu Zañartu, que de seguro como comunidad escolar están muy pendientes de lo que están realizando hoy día, señalar que el Ministerio de Educación desde hace un par de años atrás está haciendo llamados anuales para presentar proyectos de conservación, los proyectos de conservación son iniciativas que buscan reparar aquellos espacios existentes en los

establecimientos, no permiten construir ni adecuar, solamente conservar aquellos espacios que ya están en los establecimientos educacionales, el año pasado habían quedado aprobado técnicamente tres proyectos de conservación, entre ellos, el liceo Salto del Laja, la escuela Alto Cabrero y el liceo Manuel Zañartu, solamente lograron financiamiento para uno de estos proyectos que fue el liceo Salto del Laja y posteriormente hubo un nuevo llamado de proyectos aprobados el año pasado y lograron este año nuevamente la asignación de recursos, importante informar que dentro de la región son una de las comunas que más se adjudicó proyectos en esta pasada, en la región hubieron diez proyectos aprobados de los cuales dos quedaron acá en Cabrero, así es que en ese sentido están bastante contentos porque son importantes recursos para nuestros estudiantes, señalar de manera genérica que los convenios tienen una fecha de origen de 20 de mayo, estos están elaborados por el Ministerio de Educación mediante la dirección de educación pública, tienen 24 meses de duración e indican ahí que los procedimientos para contratar las obras son a través de procesos licitatorios y les indican también de qué forma les van a transferir los recursos señalando que la primera transferencia es del 50% y después contra rendición tanto de avance de obras como de gastos les transfieren la cuota que representa el 30% del proyecto y después el 20% final una vez que ya los proyectos están totalmente ejecutados y en este caso revisados por las distintas identidades que van a fiscalizar el proceso, eso es lo que puede transmitir queda atento a las consultas y por supuesto también a aquellas cosas que sean necesarias poder contribuir a la aprobación de esta suscripción de convenios. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DAEM, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay alguna consulta, sino hay consultas, pasarán entonces a la votación de ambos convenios. **Conc. Rodríguez** aprueba ambos convenios. **Conc. Esparza** aprueba ambos convenios. **Conc. Pellón** aprueba ambos convenios. **Conc. Hernández** aprueba ambos convenios. **Conc. Bustamante** aprueba ambos convenios. **Conc. San Martín** aprueba ambos convenios. **Sr. Pdte.** aprueba ambos convenios. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los CONVENIOS DE CONSERVACIÓN DE ESCUELA ALTO CABRERO Y DE LICEO MANUEL ZAÑARTU ZAÑARTU DE CABRERO, tal como fue presentado a través de Oficio N°337 de fecha 06.06.2022 y expuesto en Sesión de Concejo por el director del Departamento de Educación.** (Acuerdo N°147 del 09.06.2022).-

7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa ASESORÍA AGRÍCOLA Y CONSTRUCCIONES MENORES LIMITADA, Rut 76.372.124-8, por SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PODA DE ÁRBOLES, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-18-LR22.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** señala que esto lo revisaron ayer en una Comisión de Presupuesto y Finanzas, corresponde a la licitación pública denominada **Concesión de Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Poda de Árboles, Comuna de Cabrero**, publicada a través de la ID 4080-18-LR22, comentar que el contrato actual tiene su vencimiento el 30 de junio, por lo mismo este proceso se inició en abril de este año, toda vez que en esa fecha la unidad técnica en este caso la dirección de Obras a través del departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, les hace llegar los requerimientos técnicos a la Unidad de Planificación para poder proceder con la publicación, por lo tanto, a través de Decreto Alcaldicio Exento N°776 de fecha 19 de abril se aprueba las bases y se llama a licitación pública y a través del Decreto Alcaldicio Exento N°914 de fecha 28 de abril se designa comisión evaluadora, también comentar y como se les indicó a los señores concejales el día de ayer, que normalmente los procesos cuentan con una comisión compuesta por tres integrantes, pero para las licitaciones más complejas como estas de concesiones de servicio la comisión está integrada por cinco directores y profesionales también de la Municipalidad, en cuanto a la descripción de la contratación esto quisiera también recalcar, que es el objeto de la contratación, pero evidentemente responde esta descripción a requerimientos técnicos que vienen muy detallados, que levanta la unidad técnica y que se encuentran también publicados en el portal donde se describe cada uno de los servicios a contratar y la forma de ejecutar este servicio, por lo tanto, este es un breve resumen solamente de la descripción de la contratación, el servicio a contratar comprende aseo, mantenimiento, conservación, reposición, poda de árboles, arbustos y similares en las áreas verdes consolidadas y no consolidadas, jardines, plazas y plazoletas, materia de la presente licitación, así como la mantención y reposición de maceteros colgantes, macizos florales, además del cuidado y limpieza general de recintos y equipamiento de estos, cabe destacar que no contempla la reparación del equipamiento ni tampoco del mobiliario urbano de los espacios públicos, la superficie de áreas a mantener comprende un total de 101.992m² dentro de la comuna de Cabrero tanto en sector urbano como rural de los cuales 26.418m² corresponden a áreas verdes consolidadas, el contrato que se celebre será por un periodo de 36 meses, a suma alzada, sin intereses, ni indemnizaciones de ningún tipo, en cuanto a los requerimientos técnicos mínimos del personal se solicita un capataz por toda la vigencia del contrato y además 24 jardineros por toda la vigencia del contrato, es decir, 25 trabajadores, allí se encuentran proyectados los sectores en donde están las áreas verdes que deberían incorporarse dentro del contrato que corresponde principalmente a dependencias municipales, aceras, plazas y plazoletas de diversos sectores de nuestra comuna, el financiamiento y presupuesto corresponde evidentemente a presupuesto municipal, donde se estimó un monto mensual referencial de \$30.000.000.- para la licitación, también cabe destacar que ayer en la comisión se les indicó a los señores concejales que para llegar a determinar el valor referencial se hace un análisis de costo muy detallado para determinar el valor aproximado de lo que implica este servicio y en base a ese análisis se determina un monto mensual que es lo que se indicó en la licitación y que en este caso alcanzaba los \$30.000.000.-, impuesto incluido, lo otro importante es que evidentemente el monto corresponde a monto mensual, pero lo que se evalúa es el monto de la totalidad del contrato que es por los 36 meses, que es el periodo completo del contrato, en cuanto a los criterios de evaluación, se consideran tanto criterios como subcriterios, en este caso en la oferta económica es un 40% de ponderación porque además como es recurso municipal es importante que este criterio de precio también sea adecuado para resguardar los intereses municipales, servicios adicionales, en este caso se evaluó el valor del jardinero adicional con un 50%, valor de m² de área verde consolidada adicional un 30%, valor de m² de área verde no consolidada un 20%, en cuanto a las condiciones de empleo y remuneración tienen la evaluación del sueldo base del jardinero un 65%, monto de aguinaldos, bonos y asignación de jardinero un 20%, convenio o contrato colectivo un 8% y la forma de pago de gratificación legal un 7%, en cuanto a la experiencia del oferente se midió en dos subcriterios, por una parte la cantidad m² ejecutados por los oferentes un 60% y el número de contratos un 40%, en cuanto

al comportamiento contractual anterior, aquí lo que se midió en el fondo si las empresas postulantes tenían o no multas, por ejemplo en procesos de contratos anteriores esto se evaluó con un 10% del criterio total y finalmente el cumplimiento de los requisitos, en este caso le corresponde al cumplimiento principalmente de los requisitos administrativos un 2%, se presentan tres empresas a la licitación, la primera es la oferta de la empresa **Omar Alejandro Ricouz Bergen**, persona natural, Rut 13.821.655-1, la comisión evaluadora observa que su oferta no es válida de conformidad a lo siguiente: el oferente no presenta la garantía por seriedad de la oferta, de conformidad a lo solicitado en el punto 2.5.1 de las bases administrativas, el oferente no presenta los anexos adjuntos al llamado de licitación pública, de conformidad a lo solicitado en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 de las bases administrativas y por principio de sujeción estricta a las bases, la comisión evaluadora resuelve declarar fuera de bases su oferta, por lo tanto, finalmente esta oferta es rechazada; luego tienen la oferta de la empresa **Asesoría Agrícola y Construcciones Menores Limitada**, Rut 76.372.124-8, en este caso el oferente no adjunta certificado de antecedentes laborales y previsionales, de conformidad a lo solicitado en el punto 2.1.5 de las bases administrativas, pero de acuerdo a lo indicado en las bases, se permitirá la presentación de certificados omitidos, siempre que dicha certificación se haya producido con anterioridad a la fecha de cierre de la propuesta, de conformidad a lo indicado en el punto 3 de las bases administrativas, el oferente tendrá un plazo máximo de 48 horas para subsanar dicha omisión desde realizada la solicitud de aclaración por parte de la Municipalidad, a través del foro inverso de la plataforma del Mercado Público, de no existir respuesta por parte del oferente en el plazo establecido precedentemente, se procederá a declarar fuera de bases la oferta presentada por el proponente, en este caso se le solicita a través del foro inverso el documento a esta empresa y ellos lo adjuntan dentro de los plazos de manera correcta, pero evidentemente, lo verán al final, se le descuenta el puntaje en este ítem, ya que no cumplió dentro del plazo de la propuesta, pero queda aceptada obviamente la oferta; en cuanto a la otra y última empresa **Ferreccio Limitada**, Rut 96.694.940-6, la cual no presenta observaciones en la apertura, en cuanto a la evaluación tienen finalmente que se evalúan dos ofertas, las dos válidas, en este caso la oferta 2 correspondiente a **Asesoría Agrícola y Construcciones Menores Limitada** y la oferta 3 **Ferreccio Limitada**, que también es empresa, entonces como señalaba en cuanto a las dos ofertas, en cuanto a la oferta económica, la oferta dos tiene un monto de \$1.013.624.838.- y la oferta tres \$1.071.000.000.-, que en el fondo es el valor del contrato por los 36 meses, lo que les mencionaba, por lo tanto, la oferta dos es más económica en este sentido obtiene los 100 puntos, 40 puntos ponderados y la oferta tres 90 puntos y queda con 36 puntos ponderados, en cuanto a los servicios adicionales que el criterio tiene un valor total de 15%, el subcriterio valor jardinero adicional tiene una ponderación de un 50%, la oferta dos presenta un monto de \$656.000.- por jardinero adicional, en tanto, la oferta tres presenta un valor de \$666,4.- por jardinero adicional, evidentemente hay un error de tipeo de la oferta tres, pero deben considerar el valor que ellos ofertan, igualmente al evaluarlas ambas quedan con el mismo puntaje dentro del rango con 8 puntos, en cuanto al valor m² área verde consolidada ahí tienen un 30% de subcriterio, en cuanto a la oferta dos, ellos ofertan \$178.- por m² de área verde consolidada y la oferta tres \$184,4 por m² de área verde consolidada, obviamente como es más cara queda con menor puntaje, 60 puntos versus la oferta 2 con 100 puntos que le da un ponderado de 3 y 5 respectivamente, en cuanto al valor de m² de área verde no consolidada, la oferta 2 oferta por \$148.- por m² y la oferta 3 \$154,7.- por m², en este caso la oferta 2 también queda con mayor puntaje debido que es más barata que la oferta 3 con 3 puntos y la otra empresa con 1,8 puntos, en cuanto a las condiciones de empleo y remuneración, el sueldo base del jardinero, pusimos un mínimo, en este caso ambas empresas ofertan sobre el mínimo que pusimos como exigencia, la oferta 2 oferta por \$451.000.- y la oferta 3 por \$500.000.-, en este caso ambas empresas cumplen con superar el mínimo con 13 puntos; en cuanto a monto de aguinaldos, bonos y asignaciones de jardineros, la oferta 2 oferta por \$140.000.- y la oferta 3 por \$160.000.-, quedando en este caso la oferta 3 como tiene una oferta mayor con 100 puntos, 4 ponderados y la oferta 2 con 87,5 también dentro del rango 4 ponderados, en cuanto al convenio contrato colectivo ninguna de las dos empresas presenta acreditación del convenio contrato colectivo, por lo tanto, quedan ambas con 0 punto en ese ítem, en cuanto a la forma de pago de la gratificación, ambas empresas ofertan de manera mensual el pago de la gratificación, por lo tanto, ambas tienen 100 puntos, con 1,4 puntos ponderados, en cuanto a la experiencia del oferente que es un 13% se divide en m² un 60% y número de contratos un 40%, en cuanto a los m² la oferta dos oferta por 2.252m² y la oferta tres por 140.000m², en este caso ambas superan también el rango establecido para este ítem, por lo tanto, obtienen el mismo puntaje de 100 puntos, 7,8 ponderados, en cuanto al número de contratos, también ocurre algo similar, una empresa certifica dos contratos, que es la oferta 2 y la oferta 3 certifica solo un contrato, pero también cumplen ambas con el mismo rango obteniendo el mismo puntaje en este ítem de 30 puntos, 1,56 ponderados y finalmente en cuanto al comportamiento contractual anterior, que corresponde a las multas, en el caso de la oferta 2, ellos presentan correctamente el certificado y en donde se indica que no tienen multas anteriores, obviamente esto lo tiene que certificar los empleadores anteriores e indican que no tienen multas y por eso tienen 100 puntos y en el caso de la oferta 3 ellos no certifican adecuadamente, no indica, por lo tanto, quedan con 80 puntos en este ítem y en cuanto al cumplimiento de requisitos administrativos, como señalaba inicialmente, la oferta 2 al no presentar oportunamente el documento, sino que de manera posterior, se le resta el puntaje en este caso, queda con 0 punto y la oferta 3 que cumplió adecuadamente con este documento se le suman sus dos puntos por este ítem, finalmente la oferta 2 correspondiente a **Asesoría Agrícola y Construcciones Menores Limitada**, obtiene 92,26 puntos y la oferta 3 correspondiente a **Ferreccio Limitada**, obtiene 85,76 puntos, por lo tanto, de acuerdo a la información entregada lo que se solicita es el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la empresa **Asesoría Agrícola y Construcciones Menores Limitada**, Rut 76.372.124-8, por un monto total de \$1.013.624.838.- impuesto incluido, y además se solicita el acuerdo al Honorable Concejo Municipal para autorizar contrato por un periodo de 36 meses, a contar del 01 de julio del año 2022 hasta el 30 de junio de 2025, ambas fechas inclusive.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN por su explicación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** hace referencia a la reunión de comisión que se realizó el día de ayer, presidida por el concejal Cristian Pellón, ahí pudieron aclarar algunas dudas, se explicó también respecto a esta licitación y contrato, y bueno algunas de las dudas que quedaron respecto a las licitaciones públicas que se había adjudicado esta empresa que solo eran desde el año pasado, fueron revisadas y estudiadas junto a los concejales y habían licitaciones públicas que solamente eran desde el año 2021,

pero bueno, ellos además demostraron su experiencia que no había sido en el sector público, sino que a través de la empresa Colbun con sus certificados, donde demostraron que la experiencia que habían entregado no correspondía a las licitaciones que estaban reflejadas en los portales, sino que había sido en la empresa Colbun y se adjuntaron los debidos certificados que también los revisaron y eso en realidad les aclara las dudas que tenían, ese comentario quería hacer, pero la comisión del día de ayer también fue bastante buena y ahí pudieron conversar respecto a los montos también y lo que implica este contrato que excede además el periodo alcaldicio y de concejales. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez, efectivamente excede el periodo de la actual administración y obviamente del Concejo Municipal. **Conc. Bustamante** señala que no pudo asistir a la comisión, pero tiene una pregunta sobre la poda de árboles, pero de particulares, por ejemplo lo mismo que pasó en la Capilla de Monte Águila, consulta esta empresa se podrá hacer cargo de eso también, de esos árboles, de esas emergencias que a veces solicitan los vecinos o solamente de lo que está en las áreas verdes municipales. **Directora SECPLAN** responde que la verdad que aquí lo importante es que la empresa se debe suscribir a lo que está dentro de las bases de licitación, que es lo que solicita la unidad técnica, evidentemente no podemos invertir recursos en predios particulares, por lo tanto, si están hablando de árboles o cualquier otro tipo de jardines o lo que sea dentro de un predio particular no es posible, si este árbol estuviera generando un problema hacia la vía pública ya debiera analizarse obviamente el marco jurídico para ver si es posible que la empresa interceda o no en este sentido, pero este contrato está circunscrito a lo que son concesiones de lo que es bien nacional de uso público principalmente. **Conc. Bustamante** señala que lo consulta porque tiene una solicitud de un vecino que tiene un árbol hace muchos años, entonces está muy grande y peligroso, y está al borde de los ríos que se inundan, entonces quisiera saber si esa empresa podría podar ese árbol en un futuro, analizarlo, ver la posibilidad, porque como también lo hicieron con los que estaban en la Capilla, para no tener que licitar otra empresa si están pagando un monto tan alto como este. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente hay que analizar caso a caso, por ejemplo los árboles que se han talado en algún minuto y que se han contratado empresas externas tienen que ver con que dentro de la licitación se establecen rangos de altura de poda, por lo tanto, todo lo que supere ese rango de altura de poda que está en la licitación, evidentemente la empresa no podría hacerlo porque está fuera de su alcance contractual y por eso se ha hecho a través de otros contratos, ahora, en particular si este tema de estos árboles están afectando un espacio público se debe revisar y a lo mejor poder hacerlo a través de la dirección de Obras, pero obviamente con un informe fundado para poder respaldar esa acción. **Sr. Pdte.** indica que claramente ahí está la respuesta de la directora y son casos puntuales que los tienen que ir observando y viendo para poder resolver, porque también hay un tema legal para poder ingresar a los terrenos privados, hay que justificar con mucha vulnerabilidad y hartos antecedentes para poder apoyar esas situaciones, que saben que es compleja, pero también el llamado es a los vecinos que tienen un árbol hoy día en su hogar y que saben que ese árbol el día de mañana va a crecer, obviamente va ser una dificultad y eso ocurre siempre, todos los árboles que hoy día están con peligro de caída en algún momento se pudieron haber cortado y no se cortaron, entonces el llamado también es a la comunidad que los árboles de gran altura se puedan cortar en el tiempo adecuado, eso lo quería decir porque les toca enfrentar día a día situaciones como la que concejal plantea y hacen todos los esfuerzos, el último esfuerzo recuerde que fue una inversión millonaria para contratar a una empresa y poder cortar varios árboles en la comuna, entonces si algún vecino hoy está escuchando y puede a lo mejor cortar algún árbol que en cinco o diez años más le va a generar un problema mayor mejor que lo corte, porque sí o sí va a ser un problema, imagínese como cortar un árbol cuando están rodeados de población, están rodeados de casas a ambos lados, tiene que venir una máquina con una telescópica subir y cortar desde arriba eso es una inversión millonaria y las comunidades lamentablemente a veces no tienen el respaldo económico para cancelar un monto de esa envergadura, entonces quería también en honor a la transparencia y en lo que uno ve día a día hacer ese comentario. **Conc. San Martín** señala que tiene entendido de que hoy día la poda está a cargo de la empresa Altramuz o está equivocado, se entiende de que la empresa mandante de hoy que es empresa Vidal tiene contrato hasta el 30 de junio, entiende entonces que el 01 de julio se haría cargo esta nueva empresa que se adjudicó la licitación, por tanto, ¿desde ahí comienza su intervención en la poda de árboles?, esa es su primera pregunta. **Directora SECPLAN** responde que sí. **Conc. San Martín** manifiesta que han habido vecinos que han estado pendientes de que les poden sus árboles y a la vez también se van hacer cargo se imagina del retiro de las ramas. **Directora SECPLAN** indica que a la pregunta anterior de concejal, sí, efectivamente el contrato iniciaría el 01 de julio porque el vigente termina el 30 de junio, por eso están con los plazos justos para poder hacer el cambio, hay un proceso de transición evidentemente eso lo maneja la unidad técnica respecto de la entrega de los espacios hoy día a la nueva empresa, tienen que cumplirse ciertas condiciones donde la empresa actual debe dejar en buen estado los espacios públicos, etc., todo lo que corresponda y se le entrega a la nueva empresa y obviamente ellos parten también con la poda porque está dentro del contrato y también es poda y retiro de residuos, entonces todo lo que corresponde a que haga la empresa hoy día está claramente establecido en los requerimientos técnicos y la unidad técnica que en este caso es la dirección de Obras a través de la Unidad de Medio Ambiente, es quien debe fiscalizar que se cumpla lo que está establecido en las bases, eso es. **Conc. San Martín** señala que es súper importante eso porque ahora con el tema de las lluvias es súper importante retirar esas ramas porque después tapan la alcantarilla, los sumideros y de hecho así como también concejal Bustamante hablaba de estos árboles que son frondosos, justamente en la población 11 de Septiembre en la plaza ahí hay un problema bastante serio que los vecinos le han reclamado, por si la empresa lo pudiese ver, por otro lado tiene entendido que dentro de las bases exigieron vehículos del año 2018. **Directora SECPLAN** responde que cinco años al parecer, tendría que corroborar, pero sí le parece que eran 2018. **Conc. San Martín** consulta con cuántos móviles va a contar esta nueva empresa. **Directora SECPLAN** responde es que ahí la unidad técnica lo que contrata es un servicio, por lo tanto, para que cumplan el servicio ellos tienen que ver la disposición de los requerimientos, lo que se exigió es el año de las máquinas para que hubiere igualdad de condiciones en término de que los vehículos fueran todos similares, pero el resto del detalle del servicio, la verdad ahí no podría dar mayores detalles porque lo ve la unidad técnica. **Conc. San Martín** señala que en lo personal quiere felicitar el criterio que ocupan al momento de subir las bases, por el hecho de que hay una preocupación por los trabajadores, el trabajo tanto del retiro de residuos domiciliarios que está a cargo de Altramuz como el gran trabajo de los jardineros que se encargan de mantener las áreas verdes, es un trabajo bastante ingrato en el invierno contra temporales,

contra fuertes vientos, lluvias y en el verano con el calor, entonces encuentra muy importante que la primera autoridad vele por esta seguridad y que vaya siempre de menos a más cada vez que licitan y lo dice con la experiencia de venir del concejo anterior, es un punto a considerar el sueldo, sí lamenta que no se lo haya adjudicado la otra empresa porque tenía mayores condiciones, pero quiere también dejar claro a la ciudadanía de que todos los años cuando el concejo aprueba una licitación está dentro de las bases, asegurarles un alza en sus sueldos, asegurarles un aguinaldo digno para poder trabajar motivado y para poder también beneficiar a las familias que están detrás de ellos, así es que por ese lado se siente muy contento que se valore ese punto. **Sr. Pdte.** efectivamente siempre como concejal lo plantea hemos buscado la forma de mejorar las remuneraciones de los trabajadores y eso está en todos los contratos que tiene la Municipalidad con empresas externas, así es que agradece su comentario. **Conc. Pellón** señala que dentro de toda la documentación salen 24 jardineros y 1 supervisor, se habló de los vehículos con cierto año que debían cumplir, pero no se habla de los choferes, le gustaría saber si obviamente se va a integrar como supervisor y a la vez chofer. **Directora SECPLAN** responde que un poco lo que señalaba ayer respecto de que hay una dotación mínima que tiene que ver con los jardineros y el capataz, como es una prestación de servicio finalmente ellos deben además sumar el personal necesario para operar las máquinas que se le pidan, por lo tanto, no lo ponen como una condición en las licitaciones a evaluar, solamente ponen el mínimo referido a los jardineros, por lo tanto, aquí son 24 jardineros que deben estar en terreno haciendo labores de jardinero, o sea, no podrían andar manejando por ejemplo, deberían estar cumpliendo la función de jardinero más el capataz que debe estar a cargo obviamente de las cuadrillas, pero no se especifica adicionalmente conductores eso lo debe ver la empresa, ya que es una prestación de servicio, debe cumplir simplemente con esa exigencia. **Conc. Pellón** señala que el tema era porque dentro de la documentación se habla solamente de 24 trabajadores y 1 supervisor, por lo tanto, le hubiese gustado que hubiera quedado también plasmado dentro de toda la documentación la distribución de los choferes, no vaya a ser que a futuro vayan a decir...*tengo los vehículos, pero se los pongo a disposición a la Municipalidad para que ellos contraten el personal para poder mover los vehículos...* **Directora SECPLAN** indica que igual dentro de las consultas del proceso de licitación también hubo consultas referidas al tema de los conductores y de los vehículos, por lo tanto, está el respaldo también de la respuesta que se dio en su minuto a través del foro en donde señaló que lo que se exigía era los 25 trabajadores en este caso, 24 jardineros más el capataz y que la empresa debía contar con personal para operar sus máquinas, que no estaba contemplado dentro de los 25 trabajadores que están en lo que se exige, sino que es personal adicional, eso quedó en el foro, así es que también es parte integrante del proceso de licitación. **Conc. Pellón** consulta la I.T.O va a ser la encargada de Medio Ambiente, tienen más personal dentro del departamento de Medio Ambiente como para poder hacer un buen trabajo de supervisión o pudiera ser que el I.T.O pudiera ser traspasado a Obras para poder tener una ejecución de buena manera en cuanto a las mantenciones de los diferentes lugares donde la empresa va a intervenir. **Directora SECPLAN** responde que actualmente la inspectora técnica del servicio es la Jefa de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, eso está por decreto, por lo tanto, ante algún cambio que pudiera generarse el día de mañana debido a que se pudiera contratar a más profesionales para la unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente se tendrá que decretar este cambio en la unidad técnica, se verá por supuesto, se imagina que se evaluará en su minuto si así es necesario, pero hoy día hay una profesional que es la jefa del departamento y que tiene responsabilidad administrativa, por lo tanto, no es posible delegar en cualquier funcionario esta tarea porque debe cumplir también con tener una modalidad de contrato que le permita una responsabilidad administrativa frente a este control del servicio, además también comentar que independiente que haya un inspector técnico del servicio también es la obligatoriedad de la empresa de tener un autocontrol a través de su capataz o supervisor quien también debe velar para que se cumplan las condiciones establecidas en las bases, ahora, si esto no ocurriera por algún motivo también las bases establecen las multas que se aplicarían en el caso de incumplimiento, así es que eso está resguardado en el contrato y lo importante es que obviamente se cumplan las condiciones contratadas. **Conc. Pellón** señala que le gustaría brindar más apoyo a la encargada de Medio Ambiente de la Municipalidad, saben que es muy poco el personal en esta área, por lo tanto, cree que por la magnitud de este contrato debiera tener más apoyo este departamento. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Pellón, claramente siempre el municipio carece de funcionarios, tienen mucha demanda y pocos funcionarios, por eso que tienen que trabajar en buscar la manera legal de poder contratar a más personas para que fortalezcan las distintas áreas y dentro de esa está la que plantea que es Medio Ambiente, hoy día ya tiene a un nuevo profesional que se incorporó al trabajo, o sea, de uno pasaron a dos, ya van sumando a un nuevo funcionario que es positivo, entonces lo que tienen que hacer ahora es trabajar para que en el presupuesto del próximo año puedan tener un nuevo funcionario o buscar la manera de apoyar a Medio Ambiente como lo han hecho hasta ahora, cree que ahí van a tener que buscar a alguien que se encargue netamente de este contrato, algún contrato a honorario, tendrían que ver a lo mejor en el mismo municipio a alguien que les pueda apoyar en eso, pero van a trabajar en aquello tenían a un funcionario que era Rodrigo Crisóstomo, él estaba viendo el tema de las áreas verdes, no recuerda si continúa pero eso es lo que van a tener que ver, un profesional que se encargue de ver este contrato. **Conc. Pellón** señala que lo ideal sería que también tuviera responsabilidad administrativa para que así cumpla de mejor manera. **Conc. Hernández** indica que sus preguntas son las que acaba de realizar concejal Pellón y sí brindarle apoyo a la encargada de Medio Ambiente porque saben que tiene muchas cosas que ver y siempre se ve sobrepasada con los tiempos y ella tiene la mejor disposición, pero lamentablemente una sola persona en algo que es muy preocupante para nuestra comunidad hay que apoyarla, consulta y camiones aljibes para el riego de las áreas verdes cuántos están contemplados. **Directora SECPLAN** responde que son dos camiones aljibes los que están contemplados para este contrato, eso es lo que se solicitó por bases. **Conc. Hernández** consulta, pero acá no hay un horario, porque ven en la noche a veces una, dos de la mañana que andan regando, entonces cree que también es importante proteger al personal, o sea, si en la noche riegan, entiende que en verano es agradable, pero hay periodos de tiempo que no es bueno tampoco que anden a altas horas de la noche, o sea, toda persona merece sus horas de descanso y hacerlas en horario de trabajo. **Sr. Pdte.** indica que cuando han tenido a algún reclamo respecto a los horarios son los primeros en investigar y poner en antecedentes los hechos que puedan salir en esa investigación, somos los defensores de nuestros trabajadores, nunca vamos a permitir que haya un abuso hacia los trabajadores, lo que deben entender acá es que están solicitando un servicio, están solicitando que las áreas verdes se

puedan mantener y que siempre estén en condiciones y eso es lo que la empresa les tiene que proveer, es decir, el riego, el corte, el fertilizante, la instalación de más césped, entre muchas otras cosas, y es ahí donde tiene que haber una buena fiscalización, si en tiempo de verano se debe regar a las cinco de la madrugada la empresa es quien tiene que generar un contrato con el trabajador para que se riegue a esa hora, pero siempre cumpliendo con la normativa vigente, no pueden permitir que un trabajador esté 12 horas trabajando y se les cancele 8 o que estén 12 horas trabajando y que finalmente no tengan algún beneficio, esto va todo de la mano con la Ley que ampara al trabajador, aquí nunca van a permitir abusos, de hecho a veces ustedes nos dicen los trabajadores están sin guantes, están sin una herramienta adecuada para hacer el trabajo, nosotros vamos y fiscalizamos de inmediato para que se cumpla lo que el contrato establece, porque aquí hay un contrato de por medio y la fiscalización es la que tiene que ser rigurosa para que ese contrato se pueda ejecutar sin mayores inconvenientes, pero vuelve a insistir, si ustedes van a ver de repente a las 12 de la noche un trabajador, es porque ese trabajador tiene que cumplir un horario, no es que esté de las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, eso es imposible y ese es un trato que tiene la empresa con el trabajador, hay turnos, turnos de: 08:00 a 16:00 horas; de 16:00 a 00:00 horas, de 00:00 a 08:00 horas, ahí la empresa es la que tiene que llegar a un acuerdo con el trabajador respetando las leyes laborales y obviamente lo que dice el contrato, que es el servicio que nos debe prestar, porque si el día de mañana ven el césped amarillo eso ya es un incumplimiento y lo que debemos hacer es investigar y si esa investigación arroja multas pasar las multas correspondientes, eso va dentro de todo lo que es la fiscalización de un contrato. **Directora SECPLAN** señala que para complementar solamente y también para tranquilidad del concejo, al minuto de postular las empresas debían presentar un programa básico de trabajo, pero después al minuto de suscribir contrato la oferta de la empresa adjudicada debe presentar un programa de riego completamente ajustado a las bases y ese programa de riego lo debe aprobar la inspector técnico del servicio en este caso, entonces después obviamente lo que queda es fiscalizar que se dé cumplimiento a este programa aprobado por la unidad técnica, eso es. **Sr. Pdte.** manifiesta que es importante dejar claro sí, que en tiempo de verano el riego es distinto, por lo tanto, ahí van a ver personal trabajando más tarde o trabajando en la madrugada y hay realidades distintas, por ejemplo las comunas más grandes donde hay más riego como Santiago, etc., trabajan prácticamente toda la madrugada, uno cuando va a la gran ciudad a Concepción, por decir un ejemplo, uno a las 04:00 de la mañana ya ve personal trabajando y regando el área verde, o sea, en eso no hay que preocuparse, lo que sí hay que preocuparse si hay un abuso detrás de un contrato con un trabajador eso lo van a fiscalizar de inmediato porque deben resguardar también la integridad de los trabajadores. **Conc. Rodríguez** señala que en primer término consultar respecto a lo que tiene que ver con el sueldo base de los trabajadores en relación a la propuesta del oferente N°2, que fue quien se adjudica este contrato, ofrece un monto de \$451.000.- ¿cómo están estos sueldos en relación a la actual empresa que hoy presta servicio a la Municipalidad? **Directora SECPLAN** responde que en este minuto le gustaría darle el dato exacto, pero lamentablemente no tiene la carpeta, pero sí lo que le puede comentar, lo que establecemos es un mínimo que debe ser superior al monto actual, siempre esa es la base, piden las últimas remuneraciones a la unidad técnica y en base a esas últimas remuneraciones se calcula la nueva remuneración base que deberían tener las empresas que oferten y que por supuesto debe ser superior a lo que se paga actualmente y ahí se establecen ciertos rangos que están en las bases también obviamente que está publicado en el portal y en base a esos rangos de remuneración se le entrega el puntaje a las empresas que ofertan, en este caso ambas empresas tienen el mismo puntaje porque superan el monto mínimo que establecimos en el proceso de licitación. **Conc. Rodríguez** señala que lo otro que le preocupa son los actuales trabajadores de la empresa que está prestando servicio a la Municipalidad de Cabrero, consulta en qué condición quedan ellos, o sea, existe continuidad en la nueva empresa o son desvinculados y es la nueva empresa quien tiene que contratar nuevos trabajadores, eso le gustaría saber, es preocupación por aquellos que hoy día tienen su trabajo, tienen la estabilidad y que con este nuevo contrato no saben qué va a suceder, sería importante que lo pudieran aclarar a través de esta sesión de concejo. **Directora SECPLAN** responde que obviamente como es una empresa distinta debe haber un finiquito, un término de contrato obviamente con la empresa vigente, porque en este caso la empresa vigente no postuló a esta licitación porque probablemente en ese caso si se hubieran adjudicado hubiera sido diferente, en este caso al ser una empresa distinta se deben finiquitar a los trabajadores, pero sí fue materia de consulta también en el foro de los oferentes en relación al tema de la continuidad de los trabajadores y lo que se dio por respuesta, es que si bien es cierto no pueden obligar por supuesto a la empresa a contratar a las mismas personas, pero sí se debía priorizar la continuidad laboral de los trabajadores que están hoy día prestando servicio en la empresa vigente, se les solicitó y eso quedó también respaldado en el foro de consultas para que le den prioridad a nuestros trabajadores. **Conc. Rodríguez** manifiesta, impecable, consulta, entonces los pasos que deberían dar los actuales trabajadores de la empresa cuáles serían, porque va haber un cambio, entonces se imagina que tendrán que hacer algún tipo de gestión o se les va a entregar la información correspondiente a ellos. **Directora SECPLAN** responde que en el tema más bien jurídico ahí desconoce, no sabe si el abogado les podrá ayudar, pero se imagina que un finiquito y luego el recontrato, no sabe si ahí el abogado le puede apoyar con eso. **Conc. Rodríguez** manifiesta que la pregunta es ¿cómo se va a manejar la información con ellos, qué es lo que deberían hacer ellos ahora para poder postular a la nueva empresa y asegurar su continuidad laboral?. **Directora SECPLAN** responde que en relación a eso, la idea es como explicaba hace un minuto hay un proceso como de traspaso tanto de los espacios públicos, del estado de los espacios públicos, dentro de ese traspaso también la unidad técnica podrá entregar la nómina por ejemplo de los trabajadores actuales para que la nueva empresa a través de esta nómina pueda hacer las contrataciones que correspondan y ahí podría en este caso aunque no esté establecido en las bases, por eso dice *podría*, la unidad técnica oficial también el apoyo a estos trabajadores en el nuevo contrato. **Conc. Rodríguez** señala que esa es más que nada su preocupación por los actuales trabajadores de esta empresa que no puedan quedar ahí desamparados y sin su fuente laboral que para ellos sin duda es muy importante, así es que aprovecha de enviarles un saludo a los trabajadores de la actual empresa y que tienen esta posibilidad clave que acaban de manifestar a través de la sesión. **Sr. Pdte.** indica que para tranquilidad de todo el concejo porque también puede generar preocupación, nunca han tenido un problema en todos los contratos con los trabajadores y esta no será la excepción porque como le respondía denante a concejal Hernández, nuestra mirada también está en nuestros trabajadores, por lo tanto, tienen que tener tranquilidad respecto a este proceso de cambio, a este traspaso, a

este nuevo contrato, todo se va a cumplir como la Ley lo establece y los trabajadores siempre tendrán un aliado que es la Ilustre Municipalidad de Cabrero, ellos nunca van a estar solos, aquí este contrato no establece despidos, ni establece que exista prioridad para los trabajadores que la empresa pueda tener, lo que nosotros hemos dicho, que para nosotros es importante la continuidad laboral de nuestros trabajadores, por lo tanto, no ve que una empresa quiera llegar de inmediato a generar divisiones con la Municipalidad porque para nosotros son prioridad nuestros trabajadores, entonces quiere dar tranquilidad también al Concejo Municipal respecto a eso y si hay alguna situación les pide que él sea el primero en enterarse, por favor, a continuación pasan entonces a la votación. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa ASESORÍA AGRÍCOLA Y CONSTRUCCIONES MENORES LIMITADA, Rut 76.372.124-8, por SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PODA DE ÁRBOLES, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-18-LR22 y por un plazo de 36 meses, periodo que excede al de la actual administración, lo anterior tal como fue expuesto en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°148 del 09.06.2022).-

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11.15 hasta las 12:15 horas.

8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** solicita el recambio de ampolletas luminarias en la entrada y frontis de la sede de CADEPEDI, se encuentra apagadas.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita reperfilado del camino público del sector Membrillar, ingreso por el lado del cementerio de Monte Águila, está en muy malas condiciones.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita el mantenimiento del camino hacia La Colonia ruta Q-602 y el mantenimiento del camino por el callejón Alberto Rocha, se encuentran en muy malas condiciones, el segundo camino que acaba de mencionar saben que le corresponde hacer el trabajo a Vialidad, pero todos saben que no han tenido respuesta así es que espera se pueda realizar con la máquina que tiene el municipio arrendada.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita el detalle de valores de los últimos 6 meses de informe de medición de calidad del aire que hace referencia al ordinario N°31 enviado por la empresa MASISA, el informe detallado.
- ✓ **Conc. Esparza** indica que por último, solicita antecedentes respecto al estado actual de la dirección de Desarrollo Comunitario, esto nace en particular y específico a modo de preocupación por las cajas de alimentos que se entregan habitualmente a los vecinos y que entiende que han estado un poco más restringidas, de hecho según comentarios se han estado entregando algunas que quedan del periodo o año anterior, en definitiva conocer si está el presupuesto necesario para los fines de esta unidad o si será necesario suplir esa cuenta de inmediato.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en el cruce La Colonia, vecinos necesitan ver la posibilidad de la instalación de un paradero ya que el primer paradero saliendo desde Monte Águila hacia Cabrero está a mucha distancia, la verdad se hace muy necesario donde está el cruce de la línea a la entrada de La Colonia.
- ✓ **Conc. San Martín** vecinos le comentaron que saliendo del cruce ferroviario para virar hacia Cabrero, hay unos letreros que tapan la visibilidad de los vehículos que vienen desde Monte Águila hacia Cabrero.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que no sabe si el alcalde ha oficiado a la empresa eléctrica para ver la posibilidad de la iluminación en el sector La Colonia, están los postes que es lo más importante, para poder iluminar ese trayecto que aparte que es un camino de tierra en el invierno igual es importante.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que con respecto a la poda de árboles que mencionó la directora SECPLAN, en la plaza 11 de Septiembre hay unos árboles muy grandes y a la verdad cuando hay temporales con viento los vecinos temen porque están muy cerca de las casas, las que no son de material sino que son casas de madera con pizarreños y es bastante peligroso, sabe que cuando son árboles muy grandes hay que entrar en una licitación porque tienen que cumplir con una normativa de seguridad, o sea eso lo tienen súper claro, pero para que se considere.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que a la entrada de Monte Águila, frente al Strip Center hay un sitio eriazos el cual lamentablemente vecinos lo están ocupando para depositar cachureos como tazas de baño y escombros, sería bueno que con las empresas contratistas que tienen vayan a limpiar ya que es la portada del ingreso a Monte Águila, por otro lado están frente a un importante centro comercial que lo visitan muchísima gente y se activa la actividad económica.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que saben el estado que está la comuna bajo riesgo, y el alcalde había anunciado que se viene la Fiesta del Cordero y Fiesta de la Cazuela, le han preguntado qué va a pasar con "Cabrero Celebra Los Santos", consulta si se mantiene o no se va a realizar por normativa sanitaria. **Sr. Pdte.** responde que las únicas actividades costumbristas para la reactivación de los emprendedores y de los artistas es la "Fiesta de la Cazuela y de la Empanada", y la "Fiesta del Cordero" que se realizará en junio y en noviembre, o a fines de octubre.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que tiempo atrás había denunciado el tema de la plaga de ratones que sufre la vivienda de una adulta mayor ubicada en María José Echavarría N°60 de Monte Águila, esto está al lado del canal donde está la botillería Santa Rita, la vecina está por esa calle y como el canal está ahí, hay guarenes.
- ✓ **Conc. San Martín** solicita si es posible mandar la máquina al sector El Aromo, esto queda en la ruta camino Cabrero-Monte Águila, hay un pasaje que se llama sector El Aromo antes de llegar al puente Coihuico, el camino también está en muy mal estado y todos los años hace esta solicitud para ver si pueden enviar la máquina.
- ✓ **Conc. San Martín** manifiesta que ayer conversó con una vecina del sector Los Camioneros en el sector de Membrillar y le envió un video del camino que está en pésimas condiciones, ella le explicó que si bien es cierto pasaban las máquinas, pero llovía y quedaba horrible, también lo está solicitando a través de Vialidad y conseguir estabilizado porque esto es pan para hoy día y hambre para mañana, o sea que mandan con esfuerzo muchas veces las máquinas municipales, pero viene una lluvia y queda todo nuevamente barroso, ver la posibilidad de poner estabilizado para que dure más tiempo.

- ✓ **Conc. San Martín** indica que un vecino le comentó una situación respecto a que tiene 2 hijas recién nacidas, ellos viven solos y una de las niñas más grande de 5 años de edad se enfermó y tuvieron que ir con las recién nacidas y esperar alrededor de 6 horas en la atención de urgencias, le explicó al vecino, y en esto quiere hacer un llamado a la comunidad, que se han hecho esfuerzos tremendamente importantes para poder abastecer de médicos en el CESFAM de Monte Águila 24 horas porque muchas personas de Monte Águila antes se iban al SAR porque no había ese médico y hoy se hicieron los esfuerzos, por otro lado Cabrero absorbe todos los sectores rurales, entonces el llamado que se hace que acá más que culpar a la autoridad o al servicio es llamar a la conciencia de los vecinos porque hay personas que les duele la cabeza o que están con un poco de romadizo y se van al SAR, hay que dejar claro que el SAR es un centro de urgencias y en lo personal ocupa el servicio, un día llegó a las 09:00 horas y lo atendieron a eso de las 15:00 horas y con todo el procedimiento le dieron el alta a las 16:30 horas, entonces esto le pasa a todo el mundo y acá no hay excepción de persona para que la gente no piense porque son concejales lo atienden altiro, no, pero ahí se dio cuenta y habló con la doctora y le dijo *...pero por qué se demoran tanto...* y le explicó que a una persona le salió un puntito en la mano y va al SAR, eso provoca la congestión porque en el SAR hay 2 médicos, y le decían *... pero como no hay más médicos...* porque pensaban que habían uno, no, hay 2 médicos, pero acá hay un llamado a la ciudadanía a que priorice, sin ir más lejos hay personas que en lugar de sacar una hora por morbilidad se van al SAR porque saben que ahí le toman el examen, le dan los medicamentos y les sale más rápido, en cambio al ir por morbilidad lo van a evaluar, de ahí le harán los exámenes, después los revisan y luego les entregan el medicamento, entonces ese es el llamado a la comunidad porque realmente es testigo fiel como usuario que se han hecho muchos esfuerzos para mejorar la atención y la cantidad de tiempo de espera.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que se reunió con comerciantes de la calle Río Claro respecto al tema del comercio ambulante que ya habían abordado en otra oportunidad, tiene sumamente claro que ya no se están emitiendo más permisos, pero lo que necesitan es fiscalización respecto a la glosa de lo que dice el permiso que se emite por el municipio, porque está la duda que de pronto el comercio ambulante parte vendiendo por ejemplo, cabritas o sopaipillas y después a medida que va pasando el tiempo le empiezan a meter ropa, artículos de aseo, etc., entonces le gustaría, y a solicitud de los comerciantes de calle Río Claro, que se hiciera una inspección minuciosa, ya había hablado con Antonio Figueroa con respecto a un punto que le denunciaron, pero sería bueno para la tranquilidad de los comerciantes establecidos.
- ✓ **Conc. Bustamante** indica que vecinos del sector La Colonia solicitan el mejoramiento del camino, durante la semana visitó el sector y realmente está muy malo, asimismo vecinos de Charrúa Sur camino a Pantanillo.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que vecinos del camino por la caletera hacia la empresa Kimwood está con la zarza muy cerca del camino, entonces los vehículos pasan muy cerca de los camiones y cuando los vecinos transitan en sus bicicletas también es riesgoso para ellos.
- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que por la caletera llegando al Mago, camino a El Parrón tienen problemas de inundación, vecinos denuncian que la empresa no concluyó un desagüe para la evacuación de las aguas.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que se quiere referir también al servicio de urgencia de la comuna, la verdad que ayer también lo contactaron algunos vecinos por la situación que estaba viviendo el SAR, entonces más que pedir que sean los vecinos que no acudan cree que aquí lo que se debe hacer es buscar la forma de cómo poder solucionar este problema porque son muchas las horas de espera que se debe tener en el SAR, entonces por ese motivo pedir que se puedan reunir y que puedan buscar la fórmula de cómo poder entregar una atención de manera más rápida a las personas que están visitando el servicio de urgencia, razón además que están en una época del año en donde de por sí las personas se enferman más, entonces se hace necesario poder darle prioridad a este servicio y poder buscar las formas y las medidas necesarias para poder agilizar los procesos de atención a cada uno de los vecinos que visita el SAR.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita un informe de todo el personal que trabaja en el área de comunicaciones, tanto sea del departamento de Educación, Salud y Municipal, un informe donde se les entregue la cantidad que existen de periodistas, encargado de comunicaciones, camarógrafos, fotógrafos y en realidad toda aquella persona que tenga que ver con el área de comunicaciones, ya sea publicación y difusión, este informe debe contener sus nombres, el detalle de la función que prestan, el sueldo que tiene cada uno de ellos y el tipo de contrato con la Municipalidad, Educación o Salud, para que se les haga llegar en los plazos que señala la Ley.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe de la encargada de Medio Ambiente, Fabiola Palma, en cuanto al trabajo que se ha realizado en la mesa de trabajo que se formó junto a la junta de vecinos de villa España, la Unión Comunal, departamento de Medio Ambiente de la municipalidad, MASONITE y ESSBÍO, solicitar en qué va esta mesa de trabajo y ver la posibilidad también de integrar a estas futuras reuniones y futuras mesas de trabajos a la villa Andinos, villa Bicentenario, Los Frutales, Jardines del Alto, Ignacio Carrera Pinto, La Frontera, Los Boldos y villa Alemana.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe a la empresa MASONITE sobre el acopio de material particulado en sus canchas, material obviamente del residuo de las calderas, y saber el plan de mitigación de estos materiales, cuál será la función y cómo los van a retirar, todo lo que va de acuerdo a la descontaminación obviamente del lugar por parte de este material.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita la limpieza del canal que está al costado de la línea férrea que estanca el agua de las parcelas en Monte Águila entre la ruta Cabrero-Monte Águila, en el cual se requiere notificar a ferrocarriles porque mucho de este material de podas que han hecho se botan en el mismo canal que está ahí, por lo tanto se requiere hacer limpieza de ese canal con la idea de poder sacar el agua que obviamente venga de este invierno porque esto obstruye el paso normal del agua, estuvo en terreno y se dio cuenta que es necesario poder intervenir en esto para poder mejorar la situación ahí, porque varias casas se están inundando, Seguridad estuvo el fin de semana trabajando junto a la maquinaria, hicieron limpieza del ducto que sale frente a las canchas de Multiespacio, pero por la orilla de la línea estos canales están realmente tapados.

- ✓ **Conc. Pellón** solicita maquinarias en el fundo San Rafael en la ruta Q-606 frente al fundo San Clemente, los vecinos solicitan ojalá se pudiera intervenir el camino con un levante y poder hacer la canalización de algunos canales que están por la orilla del camino producto del invierno que se tapa completo.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita la limpieza y extracción de la maleza que está en la ruta de Cabrero a Monte Águila por la orilla está la zarza, ya lo han pedido en varias ocasiones, pero se solicita sacar todo este material y hacer limpieza, se ve muy sucio y desordenado, también es un gran problema tener esa maleza ahí en ese sector. **Sr. Pdte.** consulta si es la maleza que va por el lado de la línea. **Conc. Pellón** responde que está entre la carretera y la línea.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita la limpieza de los canales que están al costado de la ruta 5 Sur, la ruta O-606, esos canales no se han limpiado hace tiempo, la maleza está tapando y cubriendo completamente los canales. **Sr. Pdte.** consulta cuál es ese canal. **Conc. Pellón** responde que por la ruta, por la orilla de El Cortijo de la carretera que va desde Monte Águila a la ruta 5 Sur, por la orilla que comienza en La Pulgá. **Sr. Pdte.** indica que la ruta más conocida como Vitamina. **Conc. Pellón** exacto, después de la curva de Vitamina.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita una reunión con el personal municipal y ojalá estuviera el alcalde en la población Nuevo Amanecer de Monte Águila, la junta de vecinos solicita una reunión en el sector, se sienten que están abandonados, ellos tienen varias problemáticas y una es la falta de áreas verdes y presentación de futuros proyectos para el sector, así como también la planificación y limpieza del canal que pasa por el sector Nuevo Amanecer, vuelve a reiterar, la desratización que es una problemática mayor que tienen, también solicitan una explicación en terreno con el equipo legal sobre cómo se está abordando el tema sobre la toma de terrenos que se tomaron parte del canal de la villa, necesitan una aclaración y poder dar finalidad a esta problemática en el fondo que es la toma de terreno irregular de parte de algunos vecinos, los cuales pusieron panderetas que obviamente es un problema mayor para el trabajo municipal de poder limpiar el canal y debido a que no hay limpieza en ese sector se produce una cantidad enorme de ratas en las casas aledañas, así es que solicitan intervención y la reunión en terreno ojalá a la brevedad.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que primero quiere hacer un poco de historia y saludar al Club Deportivo Cabrero quien el día de mañana cumple 81 años, *...corrían los albores de los años 1940 cuando un grupo de cabrerinos no teniendo ninguna diversión se juntaban para jugar las famosas pichangas de fútbol en distintos sectores de la comunidad, hay que hacer presente que en estos años existían solamente las calle Tucapel, General Cruz y Río Claro y ninguna estaba pavimentada, después de juntarse muchas veces decidieron formar un club deportivo, fue así como el día 10 de junio de 1941 nace el Club Deportivo Cabrero, como posteriormente esta institución sufrió los embates de 2 incendios ubicados en calle Zañartu donde desgraciadamente se quemaron los documentos de fundación, trofeos, mobiliarios y otros, tratándose de una comunidad pequeña concurren personajes de la época de Cabrero como don Enrique de Garrazar, la familia Ormeño Bailey, don Ramiro Soto, familia Sabag Castillo representada por don Alex Sabag, René Andan, familia García, familia Farrán, familia Bobadilla Álvarez, Sarita Figueroa de Monares y familia De La Rosa, todos ellos pertenecían al comercio local de esa época, asumen los cargos directivos don Enrique de Garrazar, el señor Ormeño, don Alex Sabag y llegando al más recordado por la comunidad don José Bobadilla Álvarez más conocido como don Coto el cual estuvo muchos años como presidente hasta la fecha de su fallecimiento, posterior a esto asumen la presidencia don Walter Rojas Aedo, don Manuel Aravena Fuentealba, don Víctor Cuevas Araya, don Néstor Rozas, Segundo Hidalgo, Víctor Tejos Aguilera y Ramón Santander Garrido siendo algunos de los más recordados, después vienen nuevas generaciones como Waldo Zapata, David Soto hasta su actual directiva, pide disculpas por no haber nombrado a todos ya que la memoria es frágil, pero siguen siendo Cabrerinos de corazón, el Club Deportivo Cabrero se destaca en sus ramas de fútbol participando en campeonatos provinciales, copa Biobío, ANFA Yumbel, campeonatos en Cabrero y giras a San Bernardo, Chépica, Panguipulli, Castro, San José de la Mariquina y otros, también se incursionó en el box afiliándose a la asociación provincial de Chillán donde participaron en varios campeonatos, los mayores logros en este deporte lo obtuvieron Manuel Flores Huencho y Gerardo Sabag Chavarría participando en el campeonato nacional en Santiago, ¿quién no recuerda las veladas boxeriles en la cancha del Peral con nuestros pugilistas?, a los inicios deportivo Cabrero tenía la rama de básquetbol femenina y masculina, también se participó en tenis para lo cual había que participar en la ciudad de Chillán destacando a los hermanos Velásquez a cargo del profesor Jorge Reyes Mardones, como hecho relevante pueden sentirse orgullosos de que el sacerdote Eduardo Yáñez Betancur creara el himno del club, pero no puede dejar de destacar a don Héctor Andrade Pérez más conocido como don Tito, quien siempre ha sido el motivador de las ligas menores, pero su gran logro fue en la Recopa regional donde fue el entrenador de la serie de honor el cual fueron campeones, actualmente el club tiene su sede en calle General Cruz esquina Florida la cual está a disposición para todas las organizaciones cuando la soliciten, felices 81 años de vida C con A, cree que en el corazón de los cabrerinos más del año 1941 a esta fecha ya todos han partido los que iniciaron esto, pero están siguiendo los renuevos de las familias porque siguen incorporados, acá tienen un concejal también que participa en el club deportivo C con A, el concejal Cristian Pellón, pero ya no en la serie de honor sino que en los senior, él es socio nada más hace muchos años tampoco fue fundador igual que su padre que participó como socio también. **Sr. Pdte.** consulta si fue fundador. **Conc. Hernández** responde que no sabe si su padre sería fundador, fue hace tantos años, por eso felicita en este caso a don Héctor Acuña y su directiva que están vigentes y siempre le están poniendo el mayor de los esfuerzos porque a veces en algunas series no llegan los que tienen que estar para representar a su club y ellos ponen puro corazón nomás muchas veces y de su bolsillo para movilizarse. **Sr. Pdte.** manifiesta que se suma al reconocimiento que hace el concejal Hernández al Club Deportivo Cabrero. **Conc. Hernández** es importante resaltar la antigüedad en el deporte que fueron en los albores de Cabrero cuando esto todavía no estaba pavimentado y cree que la historia juzga y juzga de buena forma.*
- ✓ **Conc. Hernández** indica que le gustaría solicitar y saber en qué etapa está la licitación de las veredas desde calle O'Higgins hasta calle Tucapel, incorporando la calle Pablo Neruda. **Directora SECPLAN** manifiesta que están hoy día en el proceso de evaluación de ofertas, felizmente recibieron ofertas así es que están con el equipo de trabajo de cabeza revisando todo los documentos porque son un sinfín de papeles, así es que esperan en una semana más, probablemente, tener adjudicado el proyecto si todo va bien, luego de ello obviamente el proceso de contratación

- primero pasa por concejo por supuesto para la adjudicación, luego la contratación y ahí sería la entrega de terreno. **Conc. Hernández** agradece a directora de SECPLAN porque esto es muy sentido por la comunidad y algo necesario, las veredas están en muy mal estado.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que le gustaría sugerir a la comisión de cultura que realicen alguna reunión ya que aún no han tenido ningún informe y es importante que esta comisión funcione, tienen vecinos interesados en esta área, saber también quién es el encargado a nivel de la municipalidad del área de cultura, porque saben que nivel nacional existe un ministerio donde hay recursos, entonces cree que es importante también saber quién es el encargado en la municipalidad. **Sr. Pdte.** manifiesta que tienen una persona que lamentablemente está con licencia médica hace bastante tiempo, con un pre y pos natal y eso gatilló a buscar una nueva persona que reemplace la figura de la funcionaria, en este minuto la persona a cargo del Centro Cultural porque esto es una biblioteca hermosa, pero se tiene que transformar en un gran centro cultural y para eso han contratado a la Srta. Ana Varas de profesión trabajadora social y ella está formando un gran equipo que va a permitir levantar a este centro cultural, Ana Varas es la funcionaria. **Conc. Hernández** indica que es bueno porque le preocupa, han avanzado en las diferentes comisiones en las diferentes áreas y que no se les quede atrás la cultura, da las gracias por la información. **Sr. Pdte.** señala que don Jorge San Martín que por muchos años ha trabajado en la municipalidad de Cabrero como conductor y otros oficios que ha desempeñado, un gran funcionario que pasó a la planta municipal hace muy poco, concursó y pasó a la planta, don Jorge ha sido un tremendo funcionario que lleva casi 20 años o más a lo mejor trabajando en el municipio, siempre con contratos a honorarios y a contrata en los últimos años, pasó a la planta y se viene también al área de cultura a entregarle apoyo a la encargada Ana Varas, él ya está trabajando en el centro cultural. **Conc. Hernández** se alegra porque ya le están dando prioridad y ya hay gente que se está incorporando, eso es muy bueno para que puedan avanzar.
 - ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le preocupa que en calle Anibal Pinto esquina Los Aromos no hay ninguna señalética ya sea un disco Pare un Ceda el Paso y hay bastante movimiento en estas calles, entonces después no lamentar porque en realidad el parque vehicular de Cabrero ha crecido mucho y quienes sufren las consecuencias son los peatones. **Sr. Pdte.** consulta si es por la plaza. **Conc. Hernández** responde que sí, entonces dobla por la caletera o dobla hacia el centro y hay mucho movimiento, ahí no hay ninguna señalética ni un pare ni un Ceda al Paso. **Sr. Pdte.** perfecto, lo van a ver de inmediato con Tránsito, es curioso porque por lo general la comuna está cubierta con toda la señalética, es donde está la segunda compañía de bomberos. **Conc. Hernández** señala que llegando a la esquina. **Sr. Pdte.** claro, llegando a la caletera. **Conc. Hernández** indica que igual le llamó la atención y por eso se lo comenta para que no se les queden algunas calles. **Sr. Pdte.** señala que ya que el concejal preguntó por cultura se había olvidado que van a firmar un convenio con la Universidad Católica de la Santísima Concepción para elaborar un plan de cultura y difusión, ya tienen conversado con el rector y ya están los profesionales y está todo, les faltaba solamente concretar el nombre del encargado del Centro Cultural y pronto ya van a firmar este convenio para que profesionales de la Universidad lleguen a Cabrero y levanten un plan de cultura y difusión para el territorio, eso quería que también lo supieran como Concejo y obviamente el concejal Hernández que lo ha preguntado. **Conc. Hernández** manifiesta que le parece muy bien.
 - ✓ **Conc. Hernández** indica que le gustaría adherirse a lo que pide concejal Pellón respecto a MASISA, en este informe que les envían la comunidad está consciente que da trabajo y que trata de siempre estar aportando y apoyando a la comunidad, pero también es bueno tener el informe sobre los reportes de emisiones, porque al no hacerlo genera dudas y al generar dudas lo que uno tiende a pensar que se esconde algo. **Sr. Pdte.** consulta informe de qué. **Conc. Hernández** responde que informes sobre las emisiones de las partículas, los niveles, porque al no ser enviado en el informe que les envían, saben que la empresa genera empleo y todo lo bueno que ha traído, pero también es importante saber estos niveles y cree que la comunidad necesita estar informada. **Sr. Pdte.** se suma también a la petición que hace concejal Esparza. **Conc. Hernández** manifiesta que el concejal Esparza y concejal Pellón porque saben lo bueno que es la empresa y lo que ha generado, de eso no hay duda, pero sí es bueno tener el informe de las emisiones y saber los parámetros porque la comunidad pregunta, entonces al preguntar y si no hay un informe y no hay medidas la gente piensa...no, algo está mal, algo esconden...entonces no es bueno en honor a la transparencia sembrar la duda ante la comunidad.
 - ✓ **Conc. Hernández** señala que le llamó la atención que la empresa Vidal tenga como subcontrato en las podas a Altramuz, es lo que informó el concejal San Martín hace unos minutos. **Sr. Pdte.** no. **Conc. Hernández** indica que él mencionó que la empresa Altramuz estaba encargada de las podas. **Directora SECPLAN** no, se refería al retiro de basura. **Sr. Pdte.** señala que no es así, le da la palabra la directora de SECPLAN para que le responda al concejal Hernández. **Directora SECPLAN** indica que se generó una confusión, la empresa actual de las Áreas Verdes es Rodrigo Vidal, pero entendió que el concejal San Martín consultaba sobre la basura, o no? **Conc. San Martín** no, sobre el retiro de las ramas. **Directora SECPLAN** señala que a lo mejor ahí se generó la confusión, el contrato actual que hace el servicio de las áreas verdes es Rodrigo Vidal, comprendió mal. **Conc. Hernández** da las gracias a la directora porque ante la duda es preferible consultar.
 - ✓ **Conc. Hernández** indica que le gustaría tener un informe sobre el avance de la gestión de las escrituras de los terrenos municipales porque ha ido pasando el tiempo y es bueno que vaya sabiendo cuántos terrenos ya están legalizados y cuáles son y ya llevan 6 meses, entonces es bueno, ha pasado un tiempo prudente por lo menos para saber cuántos son los que ya están regularizados, eso serían sus puntos.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 11:45 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°35
Del 09 de Junio de 2022

Acuerdo N°146 del 09.06.2022. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de acuerdo a los antecedentes presentados por la oficina de Rentas y Patentes de la dirección de Administración y Finanzas, otorgar las siguientes Patentes de Alcohol:

CONTRIBUYENTE	RUT	DOMICILIO	CLASIFICACIÓN
Sociedad Inversiones JN Limitada	76.947.927-9	Zañartu N°95 Monte Águila	Restaurant Letra C-1
Sociedad Inversiones JN Limitada	76.947.927-9	Zañartu N°95 Monte Águila	Supermercado Letra P-1

Acuerdo N°147 del 09.06.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los CONVENIOS DE CONSERVACIÓN DE ESCUELA ALTO CABRERO Y DE LICEO MANUEL ZAÑARTU ZAÑARTU DE CABRERO, tal como fue presentado a través de Oficio N°337 de fecha 06.06.2022 y expuesto en Sesión de Concejo por el director del Departamento de Educación.

Acuerdo N°148 del 09.06.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa ASESORÍA AGRÍCOLA Y CONSTRUCCIONES MENORES LIMITADA, Rut 76.372.124-8, por SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PODA DE ÁRBOLES, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-18-LR22 y por un plazo de 36 meses, periodo que excede al de la actual administración, lo anterior tal como fue expuesto en sesión por la directora SECPLAN.